

DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:16/06/2024

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AA-025I127-2024 bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-127-2024

No. de Pedido: D4P0378

Elaboración: 06/06/2024 Impresion 06/06/2024

Proveedor: HEALTH N MED MTY, SA DE CV

Dirección: AV BUROCRATAS NUM 488 LAS CUMBRES MONTERREY 64610

Fecha de entrega: 16/06/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

0301

21053001

nm. 02 T.S.

5

0 ⊆

Partida Clave del Artículo

01000017600000

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

No. Proveedor:

00158452

R.F.C. HNM -221011-1D6

Descripción

Circ 37

CO. 80

8

ס

0

Importe Total

Cantidad Unidad Precio

ENV

928

118.00 109,504.00

METOTREXATO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 50 MG DE METOTREXATO **ENVASE CON UN FRASCO AMPULA**

Marca: TRAXACCORD

Procedencia: INDIA

Cant Presen:1

Tipo Presen: F.A

SUB. TOTAL

109,504.00

0.00

I. V. A.

TOTAL 109,504.00

(ciento nueve mil quinientos cuatro pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido GIO I MENDEZ TRES

JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST

Area Contratante, RESP FUNC OFFIC ADO BIEN CONT SERV LIC ENRIQUE TO PEREZ HERNANDEZ

Area Contratante JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COLIN MONTERD

Autorización

TITULAR CO HECTO MINACION DE ABAST Y EQUIP **WINTERGERST**

ización

MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Página 1 de 1



DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 16/06/2024

No. de Evento: AA-025I127-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

AA-50-GYR-050GYR025-I-127-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0378

Elaboración: **06/06/2024** Impresion06/06/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 16/06/2024

Dirección: AV BUROCRATAS NUM 488 LAS CUMBRES MONTERREY 64610

No. Proveedor:

00158452

Proveedor:

HEALTH N MED MTY, SA DE CV

Partida presupuestal : 0301

9

ס O

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: : ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. 37 <u>С</u> 80 Inm. 02 T.S. 15 Ш 0 \subseteq

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

Unidad solicitante: R.F.C. HNM -221011-1D6

- 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirio en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta
 Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO

 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en
- ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3 3 de este pedido
- 4 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o atteraciones
- 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Servicios del Sector Público y su Reglamento. 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado
 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
- 1.8 Se exentara de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3 3 de las POBALINES. :- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadassas.

- en este pedido y/o en el evento de asignación
 2. El instituto Mexicano del Seguro Social pode encuer pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas
 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social pode en el MSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social acepta que "EL
 2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social acepta que "EL
 2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social acepta que "EL
 2.4 El proveedor que tenga que hacerde por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social acepta que "EL
 2.4 El proveedor que tenga que hacerde por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social acepta que "EL
 2.4 El proveedor que tenga que hacerde por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el cuenta del seguro social acepta que hacerde por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el cuenta del seguro seguro de cuenta del proveedor que tenga que hacerde por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el cuenta del proveedor del proveedor que tenga que hacerde por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el cuenta del proveedor del proveedor del proveedor del proveedor del proveedor del proveed
- 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000 00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M N), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el MSS, que contenga la comitida documentación. cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este
- 3 DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3 1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las
- 3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los Insumos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación. El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los Insumos asignados en este Pedido.





DELEGACION 3 SURCESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 16/06/2024

No. de Evento: AA-025I127-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

AA-50-GYR-050GYR025-I-127-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0378

Elaboración: 06/06/2024 Impresion 06/06/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega:

Partida presupuestal: 0301

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: Lugar de entrega: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

No. Proveedor:

00158452

R.F.C. HNM -221011-1D6

Dirección:

AV BUROCRATAS NUM 488 LAS CUMBRES MONTERREY 64610

Proveedor:

HEALTH N MED MTY, SA DE CV

Circ. 37

80

60.

Inm. 02

Ţ.S.

5 Ш

0 \subseteq 9 Ţ 0

corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rigue la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna. El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicara una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido

S) el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sención por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumptimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que obligaciones contractuales

cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.
En el supuesto de que el proveedor presentara garanita de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin

que realizara dicha entrega, se sancionara al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos. s. i Sólo podrá entregarse articutos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5 -DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuesta

5 2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas

correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional. 6 1 Las ¿ PARTES ¿ se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capitulo Tercero de la LAASSP.

6 2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en caso de discrepancia entre el contenido de la

Administrador del Pedido JEFE DEPTO STRU SERGIO I MENDEZ TRE ABASTO SUM Y SIST

Area Contratante RESP FUNC OFIC LIC ENRIGINETY ADA BIEN CONT SERV REZ HERNANDEZ

Area Contratante JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COLINAMONTERD

Autorización

TITULAR C HECT9 NACION DE ABAST\Y EQUIP UZ WINTERGERST

Página 2 de 2

ización

TRÓ ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ



Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. HNM -221011-1D6

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ.

37

6

80

Inm. 02

T.S.

15

iш

 \subseteq 90

> ָס 0

Partida presupuestal :

0301

21053001

Clasificación presupuestal:

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

No. Proveedor:

00158452

COORDINACION DE ABASTE DELÉGACION 3 SUROESTE DEL D.F. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

No. de Evento AA-0251127-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet AA-50-GYR-050GYR025-I-127-2024

ido: D4P0378

n: **06/06/2024** Impresion 06/06/2024

PAC

16/06/2024

Fecha de entrega:		Dirección AV BUROCRATAS NUM 488 LAS CUMBRES MONTERREY 64610	Dirección
No Requisición:	No R	Proveedor: HEALTH N MED MTY, SA DE CV	Proveedor
No. de Pedio Elaboración:	Num. Dictamen Presup:S/N		
AA-50-GYK	16/06/2024	COURDINACION DE ABASTECIMIENTO	ASSTAN

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	LOS TERI LA LEY DE SU REGL	MINOS E ADQU AMEN	PACT/ JISICIC TO.	ADOS)NES,	OBSERVACIONES
NOMBRE DEL REPRESENTANTE					
CARGO					
FIRMA DE CONFORMIDAD	TELEFONO(S))			
	FECHA	DIA	MES	AÑO	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	GUIENTE FO	ORMA			

Administrador del Pedido

SERGIO

Area Contratan

LIC ENRIQU

ANO BIEN CONT SERV

JEFE DEPTOS

RL ABASTO SWAY SIST MENDEZ TREJ

Area Contratante

ACT RAEAEL COMMINIONTERD
JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV

HECTOR C Autorización

CION DE ABAST Y EQUIP

Autorización MURO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS